



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 057 de 2015, para contratar el servicio médico especializado de hematología, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el instituto, en forma autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 057 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 06 de octubre de 2015.
3. Que el día 14 de octubre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el citado servicio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día Quince (15) de Octubre de 2015, como consta en Acta No. 77 – ítem No. 13 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

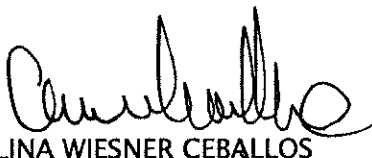
La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Convocatoria Pública No. 057 –2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2015.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R.
VERSION 2015